

II. AUTORIDADES Y PERSONAL

B. Oposiciones y concursos

TRIBUNAL DE CUENTAS

5872 *Resolución de 6 de abril de 2022, de la Presidencia del Tribunal de Cuentas, por la que se aprueba la relación provisional de admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo, convocadas por Resolución de 21 de diciembre de 2021.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 31 del Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y en el punto séptimo de la Resolución de 21 de diciembre de 2021, de la Presidencia de este Tribunal («Boletín Oficial del Estado» número 56, del día 28 de diciembre), por la que se convocan pruebas selectivas para cubrir plazas vacantes de la plantilla de personal laboral fijo del Tribunal de Cuentas,

Esta Presidencia resuelve:

Primero.

Aprobar las listas provisionales de aspirantes admitidos y excluidos para participar en dichas pruebas selectivas, acompañándose en anexo las de aspirantes excluidos. Tales listas se hallan expuestas en la intranet y en la sede electrónica del Tribunal: <https://sede.tcu.es/tribunal-de-cuentas/es/sede-electronica/EmpleoPublico/Oposiciones/>.

Segundo.

De acuerdo con lo dispuesto en la base séptima, párrafo cuarto de la convocatoria, los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», para poder subsanar, en su caso, el defecto o defectos que hayan motivado su exclusión provisional.

En todo caso, al objeto de evitar errores y, en el supuesto de producirse, posibilitar su subsanación en tiempo y forma, los aspirantes comprobarán fehacientemente no solo que no figuran recogidos en la relación de excluidos, sino que, además, sus nombres constan en la relación de admitidos.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanaran la exclusión o alegasen la omisión serán definitivamente excluidos de la participación en las pruebas selectivas.

Concluido dicho plazo, esta Presidencia dictará resolución aprobando y haciendo públicas las relaciones definitivas de aspirantes admitidos y excluidos, en los mismos lugares que se indican en el apartado primero de esta Resolución.

Tercero.

Se convoca a todos los aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir las dos plazas de la categoría profesional de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, puesto de trabajo: Técnico Superior A, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en la sede del Tribunal de Cuentas ubicada en la calle de Torrelaguna, núm. 79, 28043 Madrid, el miércoles 25 de mayo de 2022, a las 16:00 horas.

Asimismo, se convoca a todos los aspirantes admitidos en la convocatoria para cubrir las tres plazas de la categoría profesional de Oficial de Gestión y Servicios Comunes, puesto de trabajo: Oficial de Primera, para la realización del primer ejercicio de la fase de oposición, que tendrá lugar en la sede del Tribunal de Cuentas ubicada en la calle de Torrelaguna, núm. 79, 28043 Madrid, el miércoles 25 de mayo de 2022, a las 18:00 horas.

Madrid, 6 de abril de 2022.–La Presidenta del Tribunal de Cuentas, P. D. (Resolución de 8 de junio de 2009), el Secretario General del Tribunal de Cuentas, Carlos Cubillo Rodríguez.

ANEXO I

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo

Categoría profesional: Técnico/a Superior de Gestión y Servicios Comunes

Puesto de trabajo: Técnico Superior A

(Resolución de 21 de diciembre de 2021; BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2021)

Ninguno.

ANEXO II

Lista provisional de aspirantes excluidos a las pruebas selectivas, por el sistema de concurso-oposición, en turno de promoción interna, para cubrir plazas de personal laboral fijo

Categoría profesional: Oficial de Gestión y Servicios Comunes

Puesto de trabajo: Oficial 1.^a

(Resolución de 21 de diciembre de 2021; BOE núm. 311, de 28 de diciembre de 2021)

Apellidos y nombre	DNI	Causa de exclusión
BALLESTEROS FUERTES, FRANCISCO JOSÉ.	***23242*	b)
BOEHM DEL PESO, THOMAS.	***25848*	a)
RODRÍGUEZ POSADA, SONIA.	***02107*	b)

Causas de exclusión:

- a) No pertenecer a la plantilla laboral del Tribunal de Cuentas como personal laboral fijo.
- b) Pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.